

guerra de Religion del siglo XVI. afectaron los Luteranos tomar por divisa en sus insignias un Dragon rebelado contra la Iglesia.

## E

## E D

**EDIBURGA ( SANTA ).** Monjas de *Santa Ediburga*. *Teodoro* Obispo de Londres , hermano de *Ediburga* , fundó á sus piadosas instancias un Monasterio , en el qual vivió profesando la Regla de *San Basilio* con otras muchas Doncellas , que todas merecieron por la santidad de su vida ser contadas en el número de las santas Vírgenes. Murió *Santa Ediburga* el año de 620.

## E L

**ELEFANTE.** Los Caballeros del Elefante en Dinamarca. *Christiano I.* llamado el *Rico* , Rey de Dinamarca , fundó esta Orden de Caballería el año de 1474. con motivo del matrimonio de su hijo *Juan*. El Collar que llevan en los dias solemnes los Caballeros de esta Orden es de oro , y de él cuelga un Elefante de

oro esmaltado de blanco , cargado de un castillo de sinople esmaltado de flores. En los demás dias llevan una medalla colgada de una cinta , ó cordon azul , como se lleva en la Orden de *Sancti-Spiritus* , y banda tambien azul. Esta Milicia estaba antiguamente baxo la proteccion de *María Santísima*. *Favin* escribe , que los Reyes de Dinamarca solo la conferian á los Príncipes, y personas mas distinguidas del Reyno en el dia de su coronacion ; pero hay una multitud de exemplos en contrario. El Collar ha variado en diferentes tiempos. Quando florecia la Fé Católica en Dinamarca , donde fue establecida en 826. , y abolida en 1537. por *Christiano II.* el Collar era de oro , entretegido de Cruces Patriarcales roxas , de las quales pendia un Elefante cargado de un castillo , y de aquél la Imágen de *Nuestra Señora* en una esfera solar , en que tambien se figuraban ácia la parte inferior los tres clavos de la Pasion del *Salvador* , siendo entonces el principal Instituto de los Caballeros de esta Orden la defensa de la Fé Católica , y confines del Reyno. El Estandarte que llevaban á la guerra , de una parte tenia las armas del Rey , que eran tres Leones de azúr , uno encima de otro , y al rededor del escudo unos

corazones de Gules, y de la otra parte el Collar de la Orden, denominándose tambien entonces la Orden Militar de *Santa María, y Elefantes* en Dinamarca.

## E N

**ENCARNACION**, véase Agustinas.

**ENCINA**. Los Caballeros de la Encina en Navarra, y segun algunos, Caballeros de la Cadena de Navarra. Aquella parte de Españoles, que despues de la irrupcion de los Sarracenos en España se retiró á los montes Pirineos para reparar el ultraje, y promover su debida libertad y honor, nombró ( congregada en el monte de Uruela, junto á Jaca, en la Capilla de *San Juan de la Peña* ) á *Garci*, ó *García Ximenez* por su Gefe, honrándole con el título de Rey ácia el año de 722. \* *Ximenez*, ilustre en su vida exemplar, como en sangre, que derivaba de los Reyes Godos, desengañado del mundo, estaba retirado en un desierto, apreciando mas un tosco sayal que los trofeos militares; sin embargo, movido con entrañable afecto á la defensa de la Fé Católica, y á libertar su Pueblo de la ti-

Tom. II.

D

\* Estos primeros tiempos son oscuros, sin claridad en los sucesos.

ranía y crueldad de los Moros , aceptó la Corona , desnudándose con santa intrepidez del sayal , y vistiéndose la cota , para buscar , y combatir al enemigo de la Religion y del Estado ; quando , segun se dice , se le apareció á vista de todos en la extremidad de una encina la Sacrosanta Cruz de nuestro *Redentor*, adorada de infinidad de Coros Celestiales ; y despues de tributarle el mas justo y reverente vasallage , se prometió la victoria , que logró completa del enemigo , sin que hubiese perdido un solo hombre de los suyos. Volvió triunfante á la Ciudad , aclamado por el Pueblo Libertador de la Pátria , y nuevamente Rey , siendo el primero de aquel Reyno. A pocos meses , segun dicen , para eterno monumento de su gratitud al Rey de los Exércitos , fundó la Orden Militar de la Encina ( aunque *Vallemont* , á quien sigue el *P. Florez* , la denomina con el título de la Cadena de Navarra ), y condecoró con ella á muchos , y casi todos los Nobles de su Corte. Era su divisa una Encina de Sinople , y sobre ella una Cruz ancorada de Gules. \* La defensa de la

\* Entonces mudó las tres Coronas , que eran las armas Góti- cas , y tomó en su lugar una Encina con una Cruz roja , conforme á la insignia que traía él y sus Caballeros , con el mote: *Non timebo &c.*

Religion Católica, y la obediencia á los Reyes sucesores de Navarra era el todo de su Instituto. Tuvieron Encomiendas, pero el decurso del tiempo ha hecho se olviden no solo la heroicidad de sus hechos, sino tambien la nobleza de sus principios, pues aún no se encuentra Autor que diga si tuvo confirmacion Apostólica. El Estandarte de la Orden era de una parte tres Coronas, y en el reverso una Encina, surmontada de la Cruz, y el epigrafe: *Non timebo millia circumdantes me.*

ENSEÑANZA. Las Religiosas de la Compañía de María, llamada vulgarmente de la Enseñanza. La *V. M. Juana de Lestonac*, natural de Burdeos, donde nació el año de 1556, viuda de *Gaston de Monferrand*, Soldan de la Trau, Señor, y Baron de Landiras de la Motta, tomó el habito en el Monasterio Cisterciense de Tolosa, de que tuvo que salirse antes de llegar el tiempo de su profesion, por hallarse acometida de un grave accidente. Vuelta al siglo, y recobrada de la enfermedad, dió principio en la Ciudad de Burdeos, lugar de su nacimiento, baxo la direccion de los *PP. Bordes* y *Raymond*, de la extinguida Compañía de Jesus, al Instituto de enseñar á

las Niñas los rudimentos de la Fé, \* instruyéndolas en la modestia y piedad Christiana, como tambien enseñándolas á leer, escribir, y otras labores correspondientes á su sexô. El Papa *Paulo V.* lo aprobó por Bula dada en Roma á 7 de Abril de 1607, concediéndole todas las Indulgencias, Privilegios y Gracias de la Religion que eligiese el Cardenal *Francisco de Surdis*, Arzobispo de Burdeos, á quien se encargó la fundacion y forma del habito, y que respectivamente quedase aquél sujeto á la jurisdiccion de los Ordinarios donde se estableciese. Este Prelado le agregó, precedido el acto público el 29 de Enero de 1608, á la Religion de *S. Benito*, y dió á la *V. Madre*, y otras quatro que la acompañaron, su habito en la Iglesia del *Espíritu Santo* de dicha Ciudad el 1 de Mayo del mismo año. Diferentes contradicciones que tuvo la *M. Juana* no han sido terminadas hasta el 8 de Di-

\* La perversa doctrina de Calvino causaba en aquellos tiempos en la Francia notable daño. Habia muchas Niñas y Doncellas que se criaban en poder de Maestras sectarias, y las Católicas padecian tambien mucho peligro por la comunicacion de los estrados y visitas, á que concurrían indistinta-

mente unas y otras; y especialmente en Burdeos, donde era mayor la libertad: disponiendo la Divina Providencia, que el generoso espíritu de la ilustre y *V. Juana* sirviese de barrera, por medio de su admirable Instituto, á tan grandes daños.

ciembre de 1610. Murió esta ilustre Fundadora el dia 2 de Febrero de 1640. Del Convento de Besiers, Ciudad de Francia en la Provincia de Lengüadoc (es una de las mayores Provincias de aquel Reyno) salieron para trasplantar á España este sagrado Instituto las observantísimas *MM. María Claudia de Rivas, Juana de Salabert, Luisa de Celler, Ana de Puig*, y la hermana *Juana Brunet*, Coadjutora, las quales llegaron á Barcelona el dia 13 de Diciembre de 1650, y con admirable exemplo de edificacion y observancia echaron allí las primeras raíces de su Instituto, que luego despues se propagó á otras Ciudades del Reyno, donde resplandecen como piedras preciosas, que esmaltan la Corona de la Religion de *San Benito*, practicando todo el rigor de su observancia, baxo la Jurisdiccion Ordinaria. Al presente tienen en España seis Colegios.

## E R

ERMITAÑOS, véase Solitarios.

## E S

ESCAMA. Orden Militar de la Escama en España, cuyo origen es incierto. Algunos preten-

den, que el Rey *Don Alonso IX.* de Leon, y *V.* de Castilla fue quien la fundó el año de 1318 con Encomiendas y loables Estatutos. Reynando *D. Juan el II.*,\* y en el año de 1420 era tan célebre esta Milicia, que no habia Noble en el Reyno que no estuviese alistado en ella, y poseyese renta de Encomienda, y por esto quieren otros, que el mismo *Don Juan* fue su Fundador, para atraher los ánimos de los Nobles y vasallos á la defensa de sus Estados en las contínuas guerras, y no pocas sediciones de los suyos, de que estaba molestadísimo, siendo el Estatuto la defensa del Reyno, y tierras de sus vasallos, que desempeñaron muchos Caballeros con singular demostracion de grandeza y valor. Todos los Caballeros de esta Orden Militar profesaban defender el Reyno de los Moros, obediencia á su Gran Maestre, y amparar la Fé Católica hasta morir por ella. No se sabe si tuvo la aprobacion Pontificia, aunque se debe creer,

\* *Don Juan II.* fue el primero que ha sido aclamado Rey, jurándole la obediencia con la mano sobre los Evangelios, y levantando los Estandartes en su nombre, con las voces: *Castilla, Castilla, Castilla*, por el Rey *Don Juan el II.* &c. como se observa hoy dia. Se ha hecho temer de los Moros, pero entre los suyos padeció grandes sediciones, hasta verse preso por ellos dos veces. *Don Alvaro de Luna* tuvo mucha parte en estas turbaciones por el abuso que ha hecho de su gran valimiento con el Rey.



que el Rey *Don Juan* le haya dado privilegios, y copiosas rentas; pues segun refiere *Gerónimo Román*, \* no hacian salida los Reyes sin que primero se armasen Caballeros. Su Divisa era una Cruz Paté de Gules, compuesta de Escamas. Es de creer, que se ha hecho célebre esta Orden, porque se alistaron en ella los principales Señores de España, cuyo esplendor y grandeza decayó con la muerte de su Fundador, ó singular Protector el Rey *Don Juan*, y luego se vió extinguida esta esclarecida Caballería.

ESCUELAS DE CARIDAD. Las Hermanas de las Escuelas Christianas, y de Caridad del *Niño Jesus*. Este loable Instituto debe su origen al *P. Barri*, Religioso Mínimo de Amiens, que murió en París el año de 1686. Segun las Reglas que dió á estas Doncellas, era su obligacion tener gratuitamente Escuelas para enseñar á las jóvenes de su sexô á leer, escribir, y sobre todo conocer, amar, y servir á Dios desde la infancia. Tambien era su obligacion el recoger aquellas Doncellas algo abanzadas en edad, que corren algun riesgo, ó las que hubiesen naufragado, para impedir

\* En la primera parte de las Repúblicas del Mundo, lib. 7. cap. 12.

las caídas de unas , y ayudar á las otras por medio de sus sábias y caritativas direcciones, á fin de retraerlas del pecado. Los Domingos y dias de fiesta tienen en una sala pública instrucciones y conferencias christianas para Doncellas jóvenes y adultas sobre los principales misterios de la Fé , sobre las verdades fundamentales de la Moral Christiana , sobre los Mandamientos de Dios y de su Iglesia, &c. Las Hijas de este Instituto comenzaron estos ejercicios de caridad cerca del año de 1678. para las personas de su sexô , y recogieron maravillosos frutos. = A exemplo de estas hermanas diferentes Maestros sábios y virtuosos se dedicaron al mismo trabajo para los jóvenes el año de 1681. , observando desde esta época los mismos reglamentos que las hermanas Maestras , cuyo zelo y caridad por la salud de las almas es exemplar. En la Parroquia de *San Gervasio* de París comenzó este establecimiento para los jóvenes : luego se propagó á muchas Provincias , á Poetu, Auvernia , Lorena , Normandía , Picardía, Champaña , Borgoña , Borbonés y Berry. Las Hermanas de este Instituto , no aceptando establecimiento fixo , ni fundacion , los que las admiten pueden despedirlas , y ellas tie-

nen la misma libertad de dexarlos, quando no proveen lo necesario á su sustentacion, que no es muy considerable, pues 120. libras en muchos parages, ó á lo mas 150. son bastantes para la manutencion de una hermana. Quando los Curas no pueden soportar el gasto de una ó dos hermanas, suelen valerse de algunas personas devotas, para que coadyuven á este caritativo empeño. — Se cuentan muchas Casas en Francia destinadas á educar estas Doncellas, para repartirlas por el Reyno y Lugares donde se desean. Madama *Maintenon* les ha grangeado mucho honor en haberlas llevado en gran número á la Abadía de *San Ciro*, para que se encargasen de la educacion de las Señoras que allí se educan con tanta piedad y liberalidad.

ESCUELAS PIAS. Congregacion de los Clérigos Regulares pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías. *Joseph de Calasanz*, de una noble familia de Aragon \* es su fundador. Estando en Roma agregado á la Congregacion de la Doctrina Christiana, se convenció

Tom. II.

E

\* Fue natural de Peralta de la Sal en Aragon, Diócesis de Urgel: nació en 11. de Septiembre de 1556. murió el 24. de

Agosto de 1648. y *Clemente XIII.* le colocó en el Catálogo de los Santos en 1768.

de la necesidad que habia de enseñar á los niños los principios del Christianismo , y resolvió aplicarse enteramente á este laborioso ejercicio en la Iglesia Parroquial de *Santa Dorotea* el año de 1597. Algunas personas zelosas se juntaron con él , y vivieron en comun , trabajando incesantemente en promover su Instituto con aplauso de toda la Ciudad, de suerte , que *Paulo V.* persuadido de la necesidad del Instituto lo aprobó , y le declaró Fundador , y Prefecto de esta nueva Escuela, durante su vida. Consta de su Bula, que empieza : *Inter pastoralis officii curas:::* expedida en 14. de Enero de 1614. pero mas latamente en otra de este mismo Pontífice , dada en 6. de Marzo del año de 1617. y empieza : *Ad ea per quæ Christifideles:::* en que la favorece mas , y eleva á Congregacion , permitiéndoles hacer los tres votos simples ordinarios. Esta Congregacion tuvo entonces el nombre de *Paulina*; pero el año de 1621. *Gregorio XV.* le dió su aprobacion, y la constituyó Religion, con los tres votos solemnes, por su Bula que dice : *In supremo Apostolatus solio:::* despachada en 23. de Noviembre , y les dió el nombre que hoy dia tienen , y el año de 1622. por otra que empieza : *Apostolici*

*muneris*::: dada por el mismo en 28. de Abril nombró al P. *Joseph de la Madre de Dios*, ( alias de Calasanz ) General de ella , lo que despues de su muerte se continuó algun tiempo por sexsenios. La concedió tambien todos los privilegios que se han concedido , y en adelante se concediesen á las Ordenes Mendicantes , en la Bula que empieza : *Ad uberes fructus* ::: dada en 15. de Oétubre de 1622. y aún para favorecerla mas este Soberano Pontífice , expidió en gracia suya otra Bula que empieza: *Ad uberes & suaves fructus* ::: dada en 3. de Febrero de 1623. en que no solo les comunica todas las gracias, exênciones concedidas , y que se hubieren de conceder en adelante por Sumos Pontífices á las Ordenes Mendicantes , sino tambien á las que no lo fueren. = *Inocencio X.* trastornó este establecimiento el año de 1646. volviéndole al primer estado secular , y no permitiendo que en lo futuro hiciesen mas que votos simples, con un juramento de perseverar en la Congregacion. Pero 23. años despues, á saber , el de 1669. *Clemente IX.* los restituyó al estado de Religiosos, y *Inocencio XI.* los exímio de la jurisdicción de los Ordinarios el año de 1684. Están reputados por Mendicantes , y andan

á la quæsta como ellos , y á mas de los tres votos , hacen otro de enseñar los niños gratuitamente , y no se limitan á enseñarles las Lenguas Griega , y Latina , sino que comienzan por el Alfabeto , enseñándoles á escribir , contar , calcular , y aún á manejar los libros de caja de los Mercaderes , y de las Escribanías : tienen tambien Escuelas de Filosofía , Teología , Geometría , Trigonometría , &c. *Urbano VIII.* prohíbe á qualquiera otra Congregacion que no sea ésta , el poder erigir Escuelas-Pías por Bula expedida en 30. de Agosto de 1630. *Clemente XII.* les permitió erigir Colegios , y enseñar todas las ciencias mayores y menores á todo género de personas , como consta de su Bula dada en 1. de Mayo de 1731. que empieza : *Nobis quibus à Christo Domino ::* dada en Roma , y lo confirma por otra dada tambien en Roma á 30. de Junio de 1733. = Pocas Ciudades buenas hay en Italia , donde no tengan establecimientos , y tienen muchos en algunas Ciudades , como en Roma , y en Nápoles. El Cardenal *Francisco Dietrichstein* , Obispo de Olmutz los llevó á su Diócesi , desde donde se han extendido por Alemania , y Ungria. *Ladislao VI.* Rey de Polonia , los hizo ir tambien á su Rey-

no, donde su utilidad les ha proporcionado diferentes establecimientos. La superioridad del General es ahora de 12. años, y tiene quatro Asistentes. Visten una sotana con mangas de paño negro, y un manto del mismo paño hasta la rodilla. Por algun tiempo anduvieron descalzos, pero despues se les ha obligado á calzarse. = Unos Padres Sardos vinieron á España en el año de 1676. y fundaron el primer Colegio en Barbastro, que duró poco. Volvieron despues estos mismos Padres con otros Napolitanos, de que era Superior el *P. Agustin de Santo Tomás de Aquino*, y plantaron su Instituto en la Villa de Moya el año de 1684. y aunque antes habian venido, y fundado en la Villa de Guisona, desampararon estos Reynos con motivo de las turbaciones de Cataluña. Al presente tienen 25. Colegios, que componen una Provincia con título de España.

**ESPADAS.** Los Caballeros de la Espada en Chipre. Este es el verdadero nombre de la Orden Militar de Caballeros, que fundaron los Reyes de Chipre, aunque algunos quieren que se denomine del *Silencio*. *Ricardo I.* Rey de Inglaterra, llamado *Corazon de Leon*, se apoderó el año de 1190. de la Isla de Chipre, la

qual cedió á *Guido de Luisiñan*, ó *Luisignan*, por el título de Rey de Jerusalem. En 1195. instituyó *Guido* la Orden Militar de la Espada, cuyo Collar estaba compuesto de cordones redondos de seda blanca, liados con lazos de amor entrelazados de S. S. de oro. En el remate colgaba un ovalo, donde estaba una espada con la hoja esmaltada, y por divisa: *Securitas Regni*. El Rey *Guido* confirió esta Orden á su hermano *Amauri*, Condestable de Chipre, y á 300. Varones que creó en su nuevo Reyno. La primera ceremonia se hizo el día de la Ascension del año de 1195. en la Iglesia Catedral de *Santa Sofia de Nocosie*. Véase el Tom. I. pag. 221. y sig.

ESPADA. Los Caballeros de *Jesu-Christo* de la Espada, en Livonia y Polonia. Véase Porta-Espadas de Hiberia.

ESPADA. Orden Militar de la Espada en Suecia. Dícese que los Reyes de Suecia para premiar el mérito de los vasallos, que mas se distinguian en la guerra contra los enemigos de la Religion Católica, fundaron esta Orden Militar llamada de la Espada. El Collar era de oro compuesto de S. S., del qual pendia otra S. que atravesaba una espada con el lema: *Pro-fide servanda*. Fue muy célebre por haberse



alistado en ella muchos Nobles. El Instituto de esta ilustre Milicia era la defensa de la Fé Católica, y del Reyno ; pero luego que abrazó la secta Luterana , manchó , y profanó todo su esplendor. El Estandarte Militar llevaba de una parte el Collar, y de la otra tres Coronas doradas, que son las armas de los Godos. = En 1523. *Gustavo I.* de este nombre , y de una muy ilustre casa de Suecia , llamada *Wassa*, que entró en el Trono abrazando el Luternismo con todo su Reyno , reformó segun su actual Constitucion la Orden de la Espada, cuyos Caballeros traen en el dia por banda una cinta , ó liston amarillo.

**ESPIGA.** Los Caballeros de la Espiga en Bretaña. *Francisco I.* Duque de Bretaña , hijo del Rey *Juan VI.* de este nombre, llamado el *Conquistador* , siendo muy devoto del Santísimo Sacramento de la Eucharistía , se empeñó con otros muchos Caballeros en sembrar , y recoger el trigo que fuese necesario para las Hostias que se consagrasen; molerle, y hacerlas por sí mismos ; fundando para eterno monumento de su piedad , veneracion , y adoracion á la sacrosanta Hostia la Orden Militar de la Espiga el año de 1450. en la qual se alistaron muchos Nobles del Reyno. El Instituto fue sem.

brar, y recoger el trigo necesario para la Consagracion, defensa de la Religion Católica, reverenciar y acompañar el Santísimo Sacramento, quando se llevase á los enfermos. Durante el Noviciado habian de guardar dia y noche el Santísimo Sacramento en la Iglesia. Profesaban castidad conyugal, y obedecian á su Gran Maestro. Tenian diferentes loables Estatutos, y Encomiendas. La insignia de su Dignidad era una Cruz formada de espigas de oro, pendiente un Armiño con este mote: *Potius mori*, la qual tambien estaba pendiente de un Collar de oro hecho en forma de espigas de trigo, entrelazadas con lazos de amor. Estos Caballeros vivian baxo la Regla de *San Agustin*; pero no se sabe si obtuvieron aprobacion de la Silla Apostólica, pues como el Reyno se adulteró en la Fé, no son legítimos sus Anales en estas noticias.

ESPIRITU SANTO. Los Caballeros del Espíritu Santo, ó del recto deseo. Orden de Caballería fundada por *Luis de Anjou*, Príncipe de Taranto, Esposo de *Juana I.* \* Reyna de Nápoles, y

\* Habia casado en 1333. con *Andrés*, hijo del Rey de Ungria, y segun algunos en 1345. al salir de la Cámara de la Reyna fue muerto, ahogado por orden secreta de *Juana*, con quien vivia desavenido, ó como otros refieren, ella misma fue el verdugo con un lazo de seda y oro que compuso, manifestando muy ca-

Condesa de Provenza. Puso la Orden baxo la proteccion de *San Nicolás de Bari*, cuya Imágen colgaba del Collar. La Institucion se hizo en el castillo de Oeuf de Nápoles, el dia de Pentecostés del año de 1352. Como este Príncipe murió sin hijos de la Reyna *Juana I.* su muger, y sucedieron despues de su muerte tantas revoluciones en el Reyno, de tal suerte habia decaído esta Orden, que no hubiera quedado memoria de ella si el original de su establecimiento no hubiese caído por acaso en manos de la República de Venecia,  
*Tom. II.* F

riñosa al Rey la víspera de *San Andrés*, que le habia de colgar en regocijo de sus dias, y dexándose engañar se lo echó al cuello, y apretó tan briosamente, acompañándole algunas Damas; que no le dieron lugar para poderse libertar: suceso el mas extraño, y caso el mas singular que de una muger se ha visto. *Luis*, Rey de Ungria, pasó á Italia para vengar la muerte de su hermano, y batiendo la Reyna en diferentes reencuentros, fue aclamado Soberano en Nápoles, donde entró como Conquistador; pero se ha retirado luego por cierto accidente, y volvió en 1350. haciendo maravillosos progresos á la frente de sus tropas, hasta que el Papa *Clemente VI.* medió entre as partes beligerantes, y dió

sentencia definitiva sobre el asesinato declarando inocente á *Juana*, como esperaban los Políticos: Así en 1352. fue coronada, y el Príncipe de Taranto en Nápoles solemnemente; y por muerte de este Príncipe casó con *Don Jayme*, Infante de Mallorca, que la abandonó, y casó en fin con *Othon de Brunswick* en 1376. dando siempre que decir en ambos estados; pero pagó su desemboltura, é incontinencia, muriendo ahogada en una dura prision en 1382. por *Cárlos Durás*, á quien *Urbano VI.* ofendido de que *Juana* favorecia el partido de su Rival *Clemente VII.* dió la investidura del Reyno de Nápoles, y reynó sin concurrente desde 1383. por no haber dexado la Reyna posteridad de sus quatro maridos.

que lo presentó á *Enrique III.* á su regreso de Polonia. Este Príncipe tomó lo que quiso de los Estatutos , y mandó al Señor de *Chiverny* quemar el original , que le habia regalado la República , para que jamás se advirtiese que antes habia existido otra Orden semejante á la que se proponia fundar con el mismo título. Este Ministro de Estado, muy fiel á su Príncipe y Soberano , no se creyó obligado cumplir este mandato, y así vino á parar el original á manos del Obispo de Chartres su hijo , y por sucesion del tiempo á las del Presidente de las Maisons, como lo refiere *Mr. Laboreur* , que estampó copia en el Tomo II. de sus adiciones á las Memorias del Señor *Castelnau*. Sin embargo dicen algunos , que entre los Estatutos de la Orden de *Luis* , Rey de Nápoles , y de la de *Enrique III.* hay una diferencia muy notable , y ninguna apariencia de que éstos fuesen copia de aquéllos.

**ESPIRITU SANTO.** Los Canónigos Regulares del Espíritu Santo , ó *Sancti-Spiritus* de Mont-peller. En el siglo XII. *Guido* , hijo de *Guillermo* , Señor de Mont-peller , fundó en aquella Ciudad un Hospital con la advocacion de *Sancti-Spiritus* , ó *Espíritu Santo*. El buen orden que estableció en él , le traxo en poco tiempo di-

ferentes hermanos, ó Asociados, que se dedicaron todos al servicio de los pobres, dirigiéndose á muchas Ciudades del Reyno para hacer otros establecimientos. *Inocencio III.* confirmó en 1199. el Instituto, y declaró la Casa de Mont-peller cabeza de la Orden, y á *Guido* y sus sucesores Superiores Generales de todas las Casas fundadas, y que en adelante se fundasen. El año de 1202. *Guido* pasó á Roma para encargarse de la administracion del Hospital de *Santa María in Saxia*, \* que la misma Santidad de *Inocencio* unió al de Mont-peller por Bula de 19. de Junio de 1204. que empieza: *Inter opera pietatis:::* declarándola Orden Regular de Canónigos, y exenta de la jurisdiccion de los Ordinarios. = Los Canónigos Regulares de *Sancti-Spiritus in Saxia*, tuvieron principio, segun dicen, de un caso extraordinario que sucedió al mismo *Inocencio III.* el año de 1201.: oyó una voz maravillosa, que le mandaba fuese al rio Tiber, y echase en él las redes; fue puntual en la execucion conforme el acuerdo y dictámen de diferentes Cardenales, y per-

F 2

\* El Hospital de *Sancti-Spiritus* de Roma tiene la advocacion de *Santa María in Saxia*, por estar situado al lado de nuestra Señora de *Saxia*.

sonas piadosas , y sacó la primera vez 87. niños , y luego 340. que sin duda habian sido arrojados por madres lascivas , para ocultar con tal impiedad la nota de su crimen , y librarse del castigo por un medio tan inhumano. Con este motivo fundó el Pontífice una Congregacion de Varones piadosos en un grande Hospital , que mandó edificar cerca del Tiber , para hospedar Peregrinos , ( se dá tres dias de comer á todos los Peregrinos , y recoge en el Hôspital ) asistir y curar Enfermos de todas enfermedades , y principalmente para recibir , alimentar , y dar enseñanza á los Expósitos, extrayéndolos así de las impías manos de aquellas , que no merecen nombre de madres. Esta Congregacion se extendió á Polonia, y florece en Italia. Las principales Casas de Francia están en Dijon , Besanzon, Poligny , Bar-sur-Aube, y Santa Phanfel en Alsacia. Los Religiosos visten como los Eclesiásticos , pero llevan al costado izquierdo de las sotanas, y de los manteos una Cruz blanca Patriarcal , y los brazos otogonados , estos, con doce puntas, y en la Iglesia una Muceta de paño doble negro. — En España hay una Congregacion de *Sancti-Spiritus* compuesta de ocho Hospitales , que forman una Provin-

cia en el Reyno de Andalucía , y quatro Monasterios de Religiosas sujetas á los Ordinarios. = Los Canónigos de la Congregacion de *Sancti-Spiritus* , que está en Venecia , y en Padua visten como los Canónigos Regulares Lateranenses, guardan la Regla de *San Agustin*, y son todos Venecianos. = Pasamos en silencio los Ermitaños de Espoleti, de *San Reschio*, y los del Monte Assenio, porque no profesan Regla. = Hay Caballeros , hérmanos del Hospital de *Sancti-Spiritus* de Roma , que asisten en él para coadyuvar á los piadosos fines de su establecimiento ; y aunque no son armados Caballeros , como los de otras Ordenes Militares con espada y espuelas , hacen informacion de Nobleza quando son admitidos , y profesan castidad , pobreza , obediencia , y servir á los pobres. La insignia es una Cruz de tela blanca Patriarcal de figura otogona.

*Relacion histórica de la Orden de Sancti-Spiritus en Francia.*

ESPÍRITU SANTO. LOS Caballeros de *Sancti-Spiritus* en Francia. Despues que la Orden de *San Miguel* fundada por *Luis XI.* estuvo en grande honor en los quatro Reynados siguien-

tes, decayó bastante en tiempo de la Regencia de *Catalina de Medicis*, y durante las guerras civiles; y *Enrique III.* sin extinguir la Orden de *San Miguel* (que se llamó siempre la Orden del Rey) fundó la de *Sancti-Spiritus*, declarándose á sí mismo Gefe, y Soberano de ella, y unió para siempre la Gran Maestría á la Corona de Francia. *Gregorio XIII.* la aprobó. Los que han de ser condecorados en esta Orden, deben recibir el dia antes la de *San Miguel*, y son llamados los Caballeros de las Ordenes del Rey. El dia 31. de Diciembre de 1578. hizo *Enrique III.* la primera ceremonia de la institucion, y duró tres dias. Los Estatutos se componian de 75. artículos, que despues se han aumentado hasta 79. y al presente son 95. El número de Caballeros ha variado, pero está reducido á 100. sin contar el Soberano. Entre los 100. entran 9. Prelados que son Cardenales, Arzobispos, Obispos, ó Abades. El gran Limosnero es siempre uno de los 9. y son llamados Comendadores de la Orden de *Sancti-Spiritus*. Los Grandes Oficiales, á saber: el Canciller, el Prevoste, el Maestro de Ceremonias, el Tesorero, y el Secretario son tambien del número de los ciento, y tienen título de Comendado-



res. Asimismo hay un Intendente, un Genealogista, un Heraldico, ó Rey de Armas, y un Portero, los quales antiguamente llevaban la Cruz de la Orden al cuello, pendiente de una colonia azul, como los Caballeros, pero al presente la tienen asida de un liston azul, mas estrecho, á la botonadura de la casaca. Todos los Prelados, á excepcion del Limosnero, los Caballeros, el Canciller, y el Prevoste deben hacer pruebas de nobleza paterna, á lo menos hasta el visabuelo. La Cruz de la Orden es de oro, esmaltada como la de Malta con ocho rayos, y cada rayo apiñonado de oro, una flor de Lis de oro en cada uno de los ángulos de la Cruz, y en el medio una Paloma de plata. Los Caballeros, y los Oficiales llevan al lado de la Paloma un *San Miguel*; pero los Prelados llevan solamente la Paloma en el centro de la Cruz, no estando asociados á la Orden de *San Miguel*. El Collar de la Orden es al presente una cadena entretexida de flores de Lis, de donde salen llamas y borbollones de fuego, y de H. coronadas de Trofeos de armas, de la que cae la Cruz. Así lo arregló *Enrique IV.* en el capítulo de 1597. variando algunos artículos que *Enrique III.* habia ordenado. = Aunque

*Enrique III.* habia pensado instituir para los Prelados, Caballeros y Oficiales Encomiendas, no pudo executar su designio, y señaló á cada uno una pension de mil escudos de oro, reducida despues á tres mil libras, que se pagan de la renta de los Derechos del marco de oro, concedidos á la Orden, y se cobran de todos los Oficiales pecuniarios del Reyno, antes que reciban los empleos. = *Enrique III.* fundó esta Orden Militar en memoria de haberle ocurrido el dia de Pentecostés los mayores sucesos de su vida, á saber: su nacimiento año de 1559. su eleccion al Reyno de Polonia en 1573. y su exâltacion al Trono de Francia en 1574. Algunos dán á esta Orden por divisa estas palabras: *Duce, & Auspice*, para expresar la proteccion del Espíritu Santo.

*Ceremonias de la Recepcion.*

Quando los Caballeros reciben la Orden del Espíritu Santo, juran en presencia del Rey de vivir y morir en la Fé Católica, de defender los Derechos y personas del Rey, y servirle con fidelidad. Harémos una breve descripcion de las ceremonias que acompañan á este juramento. = Luego que el Rey elige los Suge-

tos que quiere condecorar con esta Orden, los propone en Capítulo á los Prelados, Comendadores y Oficiales, para que cada uno dé su parecer sobre su recepcion, y diga en conciencia los motivos que puedan impedir que alguno de los pretendientes sea admitido. A los que se reciben se dán los correspondientes Despachos para las pruebas de su religion, vida, costumbres, nobleza, &c. que acompañados de las informaciones se ponen en manos del Canciller, siendo de cuenta de los Aspirantes hacer á sus expensas todos los gastos, y los hábitos de la Orden, sin poder llevarlos prestados para asistir á las ceremonias. En los Estatutos está señalado el dia último de Diciembre para dar el habito, y el Collar de la Orden. La ceremonia se hace despues de vísperas en la Iglesia de los Padres Agustinos de París (cuya Regla profesan), estando el Rey en aquella Ciudad. = Ningun Caballero Comendador es admitido á la Orden de *Sancti-Spiritus*, que no sea de la de *San Miguel*, por cuyo motivo recibe esta Orden la víspera antes. El Pretendiente se pone de rodillas delante del Rey, y le toca ligeramente sobre las espaldas con una espada desnuda, diciéndole: *En nombre de San*  
Tom. II.

*Forge, y en nombre de San Miguel, yo os hago Caballero.* Al otro dia se presenta en la Iglesia con los demás Caballeros en habito de novicio, que es blanco de tela de plata, con capa y gorra negra. Allí se pone de rodillas delante del Rey, y el Canciller presenta el libro de los Evangelios para que el novicio teniendo sobre ellos las manos, haga su voto y juramento en esta forma: “ Yo juro y prometo, Señor, sobre mi fé y honor, que viviré, y moriré en la fé, y en la Religion Católica, sin apartarme jamás de la union de nuestra Santa Madre la Iglesia::: guardaré, defenderé, y sostendré con todo mi poder el honor y derechos de V. M.: os seguiré en tiempo de guerra con el equipage que corresponde á una persona de mi calidad, y en paz::: no saldré del Reyno, especialmente para ir á servir á algun Príncipe extranjero, sin vuestro mandato::: os revelaré fielmente todo aquello que sepa importante á vuestro servicio, al estado, y á la conservacion de la Orden de *Sancti-Spiritus*, con la qual sea vuestro beneplácito condecorarme::: guardaré, y observaré muy religiosamente todos sus Estatutos, y Ordenanzas, llevaré siempre la Cruz de la Or-

den, y me presentaré en todas las Juntas de  
los Capítulos Generales:::” Hecho este ju-  
ramento, el Prevoste y Maestro de Ceremo-  
nias presentan al Rey el Mantelete de la Or-  
den, que dándosele al nuevo Caballero, le  
dice: “ La Orden os recibe, y cubre con este  
Manto de su amable compañía, y union fra-  
ternal, para la exâltacion de nuestra fé, y  
Religion Católica, en el nombre del Padre,  
y del Hijo, y del Espíritu Santo.” El Teso-  
rero presenta despues el Collar, que el Rey  
le pone al cuello con estas palabras: “ Reci-  
bid de nuestra mano el Collar de nuestra  
Orden, del bendito Santo Espíritu, en la  
qual Nos como Soberano y Gran Maestre  
os recibimos, y tened en perpetua memoria  
la Pasion y Muerte de nuestro Señor y Re-  
dentor Jesu-Christo; en señal de lo qual os  
ordenamos llevar siempre cosida á los habi-  
tos exteriores su Cruz, y la Cruz de oro al  
cuello pendiente de un cordon azul celeste,  
y Dios os haga la gracia de que no contra-  
vengais á los votos y juramentos que aca-  
bais de hacer::: seréis privado de esta Com-  
pañía, é incurrireis la pena puesta por los  
Estatutos de la Orden en el nombre del Pa-  
dre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.” A

lo qual el Caballero responde : “ Dios me dé  
 » su gracia , ó la muerte antes de faltar en es-  
 » to , reconociendo siempre á V. M. el honor  
 » que os agradó hacerme , y besa la mano del  
 Rey. ”

ESPOSA DE ORO , y DE PLATA. Los Caballeros de  
 la Esposa de oro , y los Caballeros de la Es-  
 posa de plata. Esta fue una sociedad de 16.  
 Nobles , los unos Caballeros , y los otros Es-  
 cuderos , fundada en la Iglesia de *nuestra Se-  
 ñora* de París el año de 1414. por *Juan*, Du-  
 que de Borbon. Refiere el mismo Duque , que  
 se habia propuesto merecer la estimacion y  
 gracia de una Señora , cuyo objeto tuvieron  
 tambien los que se alistaron en la Compañía,  
 el de hacerse mas amables á sus Damas , \* y  
 en señal de que estaban cautivos de su amor,  
 llevaban en la pierna izquierda los Caballe-  
 ros una esposa de oro pendiente de una cade-  
 na , como prisioneros , y los Escuderos la lle-  
 yaban de plata. El Duque los unió á todós  
 entresí con mucha estrechez , y los obligó á  
 acompañarlo por dos años en Inglaterra para  
 combatir y pelear en aquel Reyno , en honor  
 y obsequio de sus Damas , con hachas , lan-

\* No se puede imaginar monumento mas extraño de piedad y  
 extravagancia.

zas , espadas , dagas , y aún con palos al arbitrio de sus enemigos. Hicieron esta obligacion en una Capilla de nuestra Señora de *Gracia* , donde pintaron sus armas , y dexaron una esposa de oro semejante á la que llevaban , fundida en un candelero , que habia de tener una bela encendida hasta el dia del combate. Se obligaron tambien á mandar celebrar una Misa todos los dias en honor de *nuestra Señora* , y si volvian victoriosos , habia de fundar cada uno una Misa , y Lámpara perpetuas , y hacerse retratar con la cota y demás armas ; y si alguno quedase muerto , habian los demás de mandar hacerle un oficio , y celebrar por su Alma 17. Misas , á que asistirían con habito de luto. Esta Compañía fue instituida en honor de la *Santísima Trinidad* , y de *San Miguel* , y tuvo el suceso que merecia. El Duque de Borbon fue á Inglaterra casi al mismo tiempo que habia proyectado , pero en calidad de prisionero de guerra , y murió al cabo de 19. años , sin haber podido conseguir su libertad.

**ESPUELA.** Los Caballeros de la Espuela. Una de las ceremonias practicadas en la recepcion de las Ordenes Militares , ha sido siempre el poner en los pies á los Caballeros unas espue-

las doradas , lo que todavía se observa en Inglaterra , donde se acostumbra conceder este honor indiferentemente á gentes de capa y espada, y aún á los Mercaderes, y los llaman Caballeros dorados (*equites aurati*), pero no forman sociedad alguna , ni tienen señal que los distinga de los demás , de suerte, que solamente están comprehendidos en lo que se llama en comun Orden de Caballería. = Hay á mas de éstos otros Caballeros á quienes los Papas por sí, ó sus Delegados confieren la Orden de la Espuela , dándoles por insignia una Cruz de tela de oro otogona (ó con ocho puntas), esmaltada de encarnado , de la qual cuelga una espuela dorada. \* Dícese que *Pio IV.* fundó esta Orden el año de 1559. y los llamó *Pios*, \*\* pero no parece tener fundamento, porque no se alega otra prueba que

\* Todos los Autores tratan muy de paso el origen de estos Caballeros : algunos dicen que tuvo principio la Orden en el Emperador *Constantino*, y que ellos eran los que le calzaban, y quitaban las espuelas, y caminaban cerca de su persona, dándoles un origen antiquísimo, y muy noble, y que los Romanos Pontífices conceden en particular estos habitos ó insignia de la Orden.

\*\* Los que originan esta Orden de *Pio IV.* dicen que les dió muchas rentas, y que la primera vez creó 375. y que han llegado al pie de 535.: los llamó Imperiales, y quiso que precediesen á los de Malta. Tenian por Instituto quando salia el Papa llevar en sus hombros las andas, en que iba su Santidad, y por esto llamados tambien Comensales.



una Bula , por la qual creó una Orden de Caballeros de á pie , que habian de llevar una Medalla de oro con la Imágen de *San Ambrosio* , y en el reverso sus armas , ó las del Papa reynante : sin embargo pudo muy bien suceder que los Caballeros de la Espuela se hubiesen seguido á los de á pie , pues unos y otros gozan el título de Condes de Letran , pero no han sido iguales en los demás privilegios. Cada dia se hace mas despreciable esta Orden por la facilidad con que se concede , y se dice que la casa de *Sforcia* tiene de *Paulo III.* el privilegio de conferirlo , y que lo dá por un doblon. Los Nuncios , los Auditores de la Rota , y otros Prelados de la Corte Romana pueden crear cada uno dos Caballeros de la Espuela. Un Embaxador de Venecia quiso recibir esta Orden de *Inocencio XI.* el año de 1677.

ESPUELA. Los Caballeros de la Espuela en Nápoles. La Orden Militar de estos Caballeros fue instituida el año de 1266. en el Reyno de Nápoles por *Cárlos I.* Conde de Anjou , y de Provenza , Rey de Nápoles y de Sicilia , para recompensar la nobleza que se habia declarado á favor suyo contra Manfredo. \* Las

\* Sin embargo , fue muy pesado á los Silicianos el gobierno

ceremonias en la recepcion de estos Caballeros eran muy pomposas: el Caballero se presentaba el dia señalado en la Iglesia Catedral de Nápoles, y sobre un teatro elevado, donde estaba el Rey y la Reyna, con toda la Corte, tomaba asiento en una silla cubierta de seda verde. El Arzobispo vestido de Diácono, acompañado de sus sufraganeos, le hacia jurar sobre los Santos Evangelios, que jamás tomara las armas contra el Rey, sopena de ser reputado infame, y condenado á muerte, y que quando fuese requerido, defenderia las viudas, casadas, doncellas, y los huerfanos, siendo su causa justa. Dos Caballeros ancianos lo presentaban al Rey, que tocándole las espaldas con la espada, le decia: *Dios te haga buen Caballero*. Luego venian siete Damas de la Reyna á ceñirle la espada, quatro Caballeros le ponian las espuelas doradas, y la Reyna cogiéndole de la mano derecha, y una

de *Cárlos*; la desemboltura, y dissolution de los Franceses. *Juan de Próci*a, para libertar á su patria, facilitó y convidó al Rey *Don Pedro III. de Aragon* á la Conquista de Sicilia, como herencia inmediata de su muger *Doña Constanza*, hija única de *Manfredo*. El año siguiente de 1282.

tramada ya la conspiracion por *Prócita*, á la hora de visperas en el tercer dia de Pascua de Resurreccion, todo el Pueblo de Palermo tomó las armas contra los Franceses, y los pasó á cuchillo, sin perdonar niños, ni mugeres preñadas, y de aquí provino el dicho de las visperas Sicilianas.

Dama de la izquierda lo llevaban á un asiento ricamente adornado. Entonces el Rey poniéndose á su derecha, la Reyna á su izquierda, y toda la Corte en sus respectivos asientos, se servian abundantes dulces con que se concluía la ceremonia.

**ESTANISLAO (SAN).** Orden Militar de los Caballeros de *San Estanislao* en Polonia, fundada por el Rey actual *Stanislao Augusto Poniatowski*: el Cordon de esta Orden es de oro, y es menester estar ya admitido en ella para recibir la del Aguila blanca de Polonia.

**ESTEVAN (SAN).** Orden Militar de los Caballeros de *San Esteban* Papa, Mártir, y Patrono de Florencia. *Cosme I. de Medicis*, el primer Gran Duque de Florencia, fundó en el año de 1555. ó segun otros en 1560. la noble Caballería de *San Esteban* para defensa del Santo Evangelio, formándole Constituciones muy loables baxo la Regla de *San Benito*. Los Caballeros hacen voto de guardar caridad, castidad conyugal, y obediencia al Gran Maestre. Esta Orden se ha hecho muy célebre, y alabó su Instituto *Pio IV.* el qual aprobó en 1561. concediendo al Gran Duque y sus sucesores perpetuamente el Maestrazgo. *San Pio V.* y *Paulo V.* le concedieron innumerables gracias,  
Tom. II.

indultos, y privilegios, en particular que puedan los Caballeros tener pensiones, y Beneficios. Su Convento principal es en Pisa, donde residen el Comendador Mayor, que hace las funciones del Gran Maestre, el Condestable, el Armilario, el Prior del Convento, el Gran Canciller, el Tesorero General, y buen Hombre del Hospital. Tiene esta Orden algunas Encomiendas en Pisa, y Livorno. Hay Caballeros Soldados (Milites), Sacerdotes, y sirvientes. Hay Comendadores, y otros Conventuales que esperan Encomiendas. Los Sacerdotes unos son Nobles, y gozan las Dignidades menores de la Orden, y á los que no son Nobles por su nacimiento se les dan los Beneficios Simples, pero todos traen una misma Cruz en habito blanco. Hay tambien Caballeros sirvientes de armas, y de oficio, pero éstos no se denominan Caballeros, sino Donados, y traen en la Cruz un brazo menos. Para alistarse en esta Orden es necesario probar la nobleza de padres y abuelos paternos y maternos, ni se reciben bastardos, si no son de grandes Príncipes, y si alguno se admite precede dispensa del Gran Maestre, y del Consejo de la Orden. El habito es de seda, blanco, y ondeado, con Cruz roxa otogona

como la de Malta, y con un cordon de oro al rededor. El Caballero á su ingreso contribuye con 120. escudos de oro, los Sirvientes pagan 75., los Sacerdotes dán 12. escudos por la investidura del habito, y de esta contribucion son exceptuados los fundadores de Encomiendas. El Estandarte de la Orden lleva de una parte la Cruz, y de la otra las armas del Duque de Florencia, que son seis bolas de oro; en la primera superior que mira á la última hay tres flores de Lis, con Corona, que adorna el Escudo. Las ceremonias que preceden para recibir el habito de la Orden son muy religiosas, y sin diferencia para los Caballeros, que para los Sacerdotes, el qual dá el Prior de la Iglesia, y tambien á las Monjas, haciendo la misma peticion que el Caballero Lego.

**ESTOLA DE ORO.** Los Caballeros de la Estola de Oro. Esta es una insignia de honor, que el Senado de Venecia concede solamente á los Nobles, y son llamados los Caballeros de la *Estola de Oro*. No se sabe quando tuvo principio esta señal de distincion. Hay algunas familias como la de los *Giustinianis*, la de los *Contarinis*, y otras que siempre gozan esta Dignidad. Regularmente se concede á todos

los Nobles que han servido alguna Embaxada en las Cortes Extrangeras. Estos Caballeros llevan de ordinario sobre el hombro una estola negra con galon de oro, y en el Invierno un ceñidor de terciopelo negro, con franja de oro; pero en los dias de ceremonia, si son del Senado, llevan una ropa ducal de paño encarnado, ó damasco, aforrada en el Invierno de pieles de Armiño, con una estola de oro bordada de un pie de ancho, que llega hasta las rodillas. El Gran Canciller de la República, aunque Ciudadano, goza la Dignidad de Caballero de la Estola de Oro. Véase *Marcos (San)*.

**ESTRELLA.** Orden Militar de los Caballeros de la Estrella en Francia. El Rey *Juan*, llamado el *Bueno*, hijo de *Felipe IV.* el *Afortunado*, despues de la guerra de Pavía tan celebrada en las Historias por la pérdida de tantos Soldados, fundó esta Orden Militar en 1352. y ha sido muy célebre en aquellos tiempos; pero admitiéndose despues en ella sugetos que no lo merecian, en tiempo de las guerras civiles, se fue dexando perder, en especial despues de la ereccion de la Orden de *San Miguel*. La insignia era una estrella dorada que llevaban los Caballeros en el Escapulario de la capa, con este mote: *Monstrant Regibus*

*astra viam*, designado con las quatro letras: *M. R. A. V.* y la dedicó á los tres Reyes Magos, de los quales era muy devoto. Guardaban castidad conyugal, obediencia á su Gran Maestre, defender la Fé Católica, amparar viudas, socorrer pobres, visitar los encarcelados, y enterrar los difuntos, segun refiere *Mennenio* en su obra del honor de la Corte, y Anales de Francia.

**ESTRELLA POLÁR.** Orden Militar de los Caballeros de la Estrella Polár fundada por *Federico I.* Rey de Suecia en 1748. la qual tiene por banda una cinta negra.

## E U

**EUDISTAS.** La Congregacion de los Eudistas. Esta es una Congregacion de Presbíteros seculares, fundada por el *P. Eudeo*, (*Eudon*), hermano de *Mezeray*, Historiographo de Francia. El *P. Eudeo* se salió de la Congregacion de Presbíteros del Oratorio para establecer su Congregacion en Caen, de donde se ha deramado por muchas Provincias de Francia, y en especial en Normandia, en Ruan, en Liseux, en Evreux, en Avranches y en Cotanza. El Instituto se dirige á formar en la Iglesia Presbíteros Santos, y buenos Eclesiás-

ticos dentro de los Seminarios , cuyo gobierno y direccion les encargan los Obispos. Tambien se llama la Congregacion de *Jesus y de María*: el *P. Eudeo* tenia particular devocion á *María Santísima*. Los Eudistas no tienen habitos distintos de los Eclesiásticos Seculares. A mas de las Casas que esta Congregacion posee en Caen , &c. tiene tambien en la Diócesi de Cotanza otra Casa de Noviciado llamada *Launay*. Fuera de la Provincia tiene el Seminario de Rennes , y el de Dolo en Bretaña , que *Mr. Chamillart* les confió algun tiempo antes que dexase aquel Obispado para ocupar la Silla de Senlis , á donde tambien los ha llevado para fundar otro Seminario. En París tienen la Casa donde reside el General. Los Eudistas se dedican por su Instituto á infundir en los Clérigos jóvenes el Espíritu Eclesiástico , á recibir á los que quieren hacer ejercicios espirituales , para adelantar en el camino de la perfeccion , ó para salir de sus desórdenes , quando han tenido una vida mundana ; á hacer Misiones en los Lugares , principalmente en las Aldeas donde hay mas ignorancia , y menos piedad. Tambien fundó el *P. Eudeo* las Religiosas de la Caridad. Tom. I. pag. 164. y sig.